

Sueños en el trasfondo de la lamentable realidad

Múltiples contradicciones siembran la tierra y el mar de la Reserva de Extracción Marina de Corumbau

El presente artículo describe algunos aspectos sociales y medioambientales de la Reserva de Extracción Marina de Ponta do Corumbau en la Costa do Descobrimento, situada a 800 km al sur de Salvador, la capital del estado de Bahía (Brasil). Esta región alberga parte de la *mata atlântica* (bosque atlántico) que todavía se conserva, zonas de manglares y arrecifes de coral. En 1999 la UNESCO la declaró Patrimonio Natural de la Humanidad.

Las reservas de extracción marina son una modalidad de áreas marinas protegidas cuyos derechos de explotación se contratan a través de las comunidades de usuarios de recursos que habitan las zonas colindantes. Constituyen una adaptación de innovadoras y singulares asociaciones tipo RESEX (*reservas extractivistas*) que combinan elementos extractivos con elementos de conservación de los recursos naturales. Brasil viene experimentando con ellas desde 1989.

Estas asociaciones reflejan el creciente interés oficial que existe en Brasil por el papel de los usuarios tradicionales de recursos y sus sistemas de gestión de la conservación medioambiental.

Por otro lado, es fruto de la lucha de los sindicatos de extractores de caucho liderados por Chico Méndez que, en 1989, consiguieron que se adoptara la legislación de reservas extractivas. Éstas cuentan con un régimen de gestión en el que el gobierno coopera con las comunidades locales en aras del uso sostenible de los recursos.

En un primer momento, las RESEX se limitaban a la protección de ecosistemas terrestres: ahora abarcan áreas terrestres, marinas o ambas a la vez. El decreto original de constitución de las RESEX reza como sigue: «las reservas extractivas son espacios territoriales designados para el uso autosuficiente y la conservación por parte de las poblaciones extractoras de los recursos naturales renovables».

En las reservas se asigna el uso exclusivo de un área marina determinada a un reducido número de personas que vive en los alrededores (pescadores a pequeña escala, comunidades tradicionales, etc).

Pese a tratarse de una asociación entre particulares y el gobierno, la iniciativa de establecimiento de una RESEX debe partir de la población local y su participación es obligada.

Aquellas comunidades que viven en zonas adyacentes a las RESEX y las organizaciones que las representan (asociaciones, cooperativas, sindicatos...) pueden solicitar los derechos de extracción de recursos.

Todas las RESEX se vertebran en torno a un plan de explotación (*plano de utilização*) que determina a priori quién puede hacer uso de los recursos en cuestión y de qué modo.

Se trata, en esencia, de un contrato social que obliga a los usuarios a acatar una serie de normas de funcionamiento consensuadas. Dichas normas regulan el tamaño mínimo de las capturas, la tecnología utilizada, la restricción de acceso a las zonas de cría más importantes, etc.

Foro público

Los propios usuarios ostentan el derecho a definir las normas en un foro público donde pueden votar las decisiones adoptadas. Es esencial que los usuarios de los recursos participen en este proceso, ya que su adhesión a las normas dependerá en gran medida de que comprendan bien su contenido y las acepten a priori.

El plan de explotación y su proceso de elaboración son momentos clave de cara a la resolución (o por lo menos detección) de los conflictos que puedan surgir entre los diferentes usuarios de los recursos o entre los usuarios y la comunidad en su conjunto. Otro elemento fundamental de las RESEX es el contrato de concesión que legaliza los

derechos de explotación de las comunidades. Este documento se prepara en el IBAMA, Instituto Brasileño de Medio Ambiente, y lo firman ambas partes.

Seguidamente a cada usuario particular se le expide un certificado de autorización de explotación con una vigencia indefinida que en realidad se prolonga unos 10-20 años, aunque puede durar tanto tiempo como las propias RESEX.

Según Antonio Carlos Diegues, el sistema de acceso y explotación económica restringidos del espacio marítimo y costero de las RESEX brinda a Brasil la oportunidad de empezar a controlar la destrucción y la falta de gestión con que se han desarrollado extensas zonas costeras (se han construido puertos en una amplia variedad de hábitats de gran valor, no sólo en arrecifes de coral).

Al mismo tiempo, consolida los derechos de los usuarios de recursos y sustenta las demandas territoriales de las comunidades locales con respecto a los microentornos de la pesca a pequeña escala.

Las zonas costeras del sur del estado de Bahía, zonas en las que se han sucedido cambios medioambientales y sociales muy significativos en los últimos 10 años, precisan claramente este tipo de control. En efecto, la pesca industrial empezó a explotar intensamente los recursos pesqueros locales sin ningún respeto por los procesos biológicos y la biodiversidad.

El desarrollo turístico generó una nueva serie de demandas que se tradujeron en la ocupación desordenada del suelo. La

infraestructura urbana era incapaz de asimilar el ritmo de incremento de aguas residuales y basuras con la contaminación resultante de extensiones de manglares y de cuencas fluviales.

Como demuestra el presente artículo, hay que resolver varios problemas para que las RESEX puedan funcionar de forma eficaz.

Alpina Begossi ha destacado uno de estos problemas en su trabajo, afirmando que, pese a la enorme variedad de reservas extractivas que existe actualmente en Brasil, pocas pueden considerarse el resultado de procesos legítimos de organización en respuesta a la amenaza del agotamiento de sus recursos.

La Reserva de Extracción Marina de Ponta do Corumbau (la RESEX de Corumbau) constituye una excepción en este sentido.

En 1998, un grupo de pescadores artesanales de nueve comunidades de las municipalidades de Prado y Porto Seguro se unieron para crear una unidad de conservación a fin de proteger la zona de los efectos insostenibles del arrastre de gamba a escala industrial.

Explotación sostenible

La RESEX de Corumbau vio la luz en septiembre del 2000, gracias a la iniciativa de los pescadores artesanales de nueve comunidades diferentes. En virtud del Sistema Nacional de Unidades de Conservación, sus derechos de explotación fueron transferidos a las comunidades de usuarios tradicionales. Conforme a sus estatutos constituyentes, la RESEX de

Corumbau «tiene por objetivo la explotación sostenible y la conservación de los recursos naturales renovables, utilizados tradicionalmente por los usuarios locales».

El colectivo de usuarios de la RESEX (en adelante, su «comunidad extractiva») comprende 484 miembros registrados de nueve comunidades que tradicionalmente habían utilizado esos recursos: Curuípe, Caraíva, Aldeia Indígena Pataxó de Barra Velha, Corumbau, Veleiro, Barra do Cahy, Imbassuaba, Cumuruxatiba y Japara. Si incluimos a las familias de todos los miembros, unas 1.750 personas se benefician directamente de los recursos de la RESEX.

La RESEX de Corumbau abarca una zona terrestre y otra marítima, con áreas de playa, dunas y manglares. La parte marítima de la RESEX cubre una extensión de 90.000 ha y finaliza en el límite que marca la línea de marea alta en la costa. Las zonas terrestres, donde habitan las comunidades extractivas, conforman lo que se llama «área circundante» o «zona de protección».

Los regímenes de derechos de propiedad y de usuarios que rigen la conservación en ambas zonas son diferentes, circunstancia que provoca contradicciones en las políticas de conservación y extracción de recursos, además de complicar la vida y la convivencia entre las comunidades.

En las zonas marinas de propiedad pública, tan sólo las comunidades extractivas tienen derecho a pescar. Sin embargo, la tierra es de propiedad privada y allí las comunidades carecen de derechos de explotación de recursos.

Además, no existen garantías ni condiciones para el asentamiento permanente de las comunidades que habitan las áreas circundantes, un factor indispensable para que pueda florecer la actividad económica y se alcance una cierta estabilidad sociocultural.

Esta asimetría entre los componentes terrestres y marinos de la RESEX de Corumbau, producto del modo en que se establecieron los regímenes de propiedad y derechos de explotación, es el origen de numerosos conflictos sociales y representa una de las principales trabas para el buen funcionamiento de la RESEX.

Según concluye Alpina Begossi en su trabajo sobre el Amazonas, en comparación con otro tipo de sistemas de conservación, las reservas extractivas encierran un potencial considerable de cara a la organización

política de las comunidades locales y a la mejora de la capacidad de resiliencia del medio ambiente y de la sociedad en general.

Sin embargo, a Corumbau todavía le queda un largo camino que recorrer para llegar a un nivel satisfactorio de desarrollo institucional.

Uno de los escollos en este camino reside en la situación de aislamiento en la que viven las comunidades que habitan las «áreas circundantes». Las carreteras no están asfaltadas, los puentes se encuentran en mal estado y no existen líneas regulares de transbordadores.

Las poblaciones carecen de electricidad, con la única excepción de Cumuruxatiba y algunos hoteles que cuentan con generadores.

La falta de corriente eléctrica impide el almacenaje de pescado y aumenta la dependencia de intermediarios para comercializar las capturas.

Estos factores frenan la participación activa de la comunidad extractiva en la creación y el desarrollo del plan de explotación y cercenan su implicación en los procesos de toma de decisiones sobre la RESEX.

Otro obstáculo y fuente de conflictos sociales reside en la presencia de poderosos intereses económicos, como empresas turísticas y hoteleras, que alimentan una creciente especulación inmobiliaria.

Los miembros de las comunidades de las RESEX se ven obligados a vender sus casas a precios muy bajos y a mudarse a lugares alejados desprovistos de infraestructuras y de todo tipo de asistencia gubernamental.

Además, debido a la privatización en auge del acceso y del uso de la franja costera, las comunidades topan con dificultades cada vez mayores para acceder al mar. Su cultura se resiente a la par que la exclusión de los pescadores de las zonas próximas a la orilla se va haciendo más y más patente.

Intereses privados

La variedad de intereses económicos privados en juego dificulta el apoyo de la población local a las políticas de conservación y los procesos participativos que podrían aportar soluciones alternativas a los conflictos que se ceban en la sociedad local.

Hoy en día, el turismo en la RESEX de Corumbau vive un momento de expansión. Los visitantes acuden atraídos por la

tranquilidad, la libertad y la belleza de sus parajes naturales, especialmente en el litoral, así como por la hospitalidad de sus gentes.

No obstante, la capacidad de absorción del turismo en estas poblaciones es muy limitada debido, principalmente, a la ausencia de infraestructuras básicas como electricidad, agua corriente, tratamiento y eliminación de residuos sólidos y líquidos, centros médicos y educativos.

El Sistema Nacional de Unidades de Conservación contempla la participación de las poblaciones locales en la cogestión, sistema en el que el poder está descentralizado, siempre en consonancia con las realidades cotidianas del contexto local. El plan de explotación de la RESEX de Corumbau, creado y adoptado en el año 2002, debe dar lugar a un plan de gestión.

En el entretanto, los pescadores de la zona no parecen tener una idea exacta de los objetivos del ejercicio de planificación. Un reciente estudio reveló que apenas el 14% de los residentes de Cumuruxatiba, el 25% de los de Corumbau y el 45% de Caraíva conocen el plan de explotación en vigor y las normas que regulan la reserva.

Los factores señalados como principales obstáculos al proceso participativo fueron las grandes distancias que separan los lugares donde se celebran las reuniones, las horas a las que tienen lugar, difícilmente compatibles con las actividades cotidianas (principalmente en el caso de las mujeres), y la escasa información que circula sobre el

proceso de constitución y administración de la RESEX.

Con el fin de promover la participación activa de diversos grupos de interés en la RESEX y, en especial, de sus miembros mujeres en la gestión de la zona en respuesta a los cambios provocados por el turismo, se organizó un ejercicio llamado Evaluación Participativa desde una Perspectiva de Género.

Las técnicas y herramientas utilizadas fueron las recomendadas por la IUCN, la Unión Mundial para la Naturaleza. A fin de poder obtener un análisis que reflejara la perspectiva de género, la recopilación de información y la presentación de datos se desglosaron por sexos, lo que permitió examinar las necesidades de hombres y mujeres por separado.

A través de un proceso sistemático, el ejercicio contribuye a identificar problemas concretos y su origen gracias a la participación y la colaboración de los propios afectados.

En lugar de contemplar al grupo como un bloque homogéneo, la evaluación reconoce que las necesidades, las percepciones y las realidades de cada individuo varían en función de su edad y sexo.

Objetivos de igualdad

La evaluación pretende poner de relieve las relaciones de poder en el seno de las comunidades con los instrumentos más adecuados para ello. Su diseño obedece a la intención de mejorar los resultados de las políticas de igualdad y su propósito radica

en promover la responsabilidad colectiva, la justicia medioambiental y la calidad de vida de la población implicada, así como reducir el empobrecimiento y la exclusión social.

Se ha demostrado que la introducción de la variable de «género» aporta una nueva dimensión al análisis de los entornos naturales, puesto que en muchas sociedades las relaciones de poder entre hombres y mujeres son todavía desiguales, si bien son relaciones susceptibles al cambio.

Dentro de la dimensión de género hay lugar para la complementariedad y la negociación. La posibilidad de negociar tiene grandes implicaciones para la planificación y la gestión, ya que sitúa a los responsables de la planificación y a las comunidades en un nivel donde es posible promover una mayor igualdad en la distribución de los beneficios y de los derechos de explotación y de gestión.

La evaluación realizada en Corumbau se proponía comprender cuáles son las trabas a la participación de la población tradicional en el plan de gestión, además de obtener información sobre la infraestructura local disponible para residentes y visitantes.

Asimismo, se trataba de difundir información para mejorar el proceso participativo llamado a salvaguardar el éxito de las políticas medioambientales en el trasfondo de la expansión del turismo en la región, con las consecuencias económicas y culturales que este fenómeno comporta para la población local.

Gracias a la ejecución de la evaluación se consiguieron identificar las necesidades, expectativas, reivindicaciones y problemas de las comunidades visitadas. En cuanto a las necesidades, las principales conciernen el acceso a corriente eléctrica, a educación de calidad y la mejora del sistema de sanidad.

Por otra parte, lo más reivindicado fue la construcción de carreteras, puentes y canalizaciones para agua potable. Mientras que para algunos hombres y mujeres de la zona la instalación de tendido eléctrico sería como ver un sueño hecho realidad, otros, que viven cerca de hoteles y lugares de interés turístico y sacan un buen provecho económico del turismo durante la temporada alta, prefieren preservar el aspecto rústico y bucólico que atrae a los visitantes.

En Caraíva las carreteras no están pavimentadas, sino que son de arena. Hay quien opina que confieren un aire idílico al lugar; pero también es cierto que no facilitan para nada la vida cotidiana de las mujeres.

Al final, la carga de conservar el carácter rústico del lugar recae sobre la población local, especialmente sobre las mujeres, que deben enfrentarse día tras día con condiciones sumamente penosas. Las carreteras se han convertido en una manzana de la discordia entre la población y entre los organismos de conservación, que ven en ellas un trampolín para el turismo de masas con el subsiguiente deterioro de la integridad cultural y medioambiental local. Esta actitud resulta un tanto contradictoria a los ojos de la Unidad de Conservación.

Por su parte, las mujeres viven con el sueño de ver a sus comunidades unidas en torno a causas comunes, en aras del bienestar colectivo. Es una aspiración que trasciende sus metas personales.

Es de esperar que la gestión participativa favorezca el fortalecimiento político de las comunidades y la generación de ingresos, que preserve el conocimiento local y permita a la población nativa continuar residiendo en la zona.

La preparación de una evaluación socio-medioambiental participativa puede fomentar la implicación de la población en las políticas públicas de cara a la mejora de las condiciones de vida, a la instauración de la inspección sistemática de las empresas turísticas que afectan la vida de las comunidades y al reparto de sus beneficios con los lugareños.

Otro ámbito que merece la pena abordar utilizando los resultados de la evaluación es el de la educación medioambiental dirigida a turistas y a los miembros de las comunidades. Si el objetivo es conseguir un turismo sostenible, las comunidades no podrán sino beneficiarse de la mejora de las infraestructuras básicas en las aldeas.

Reconciliar tantos intereses diferentes, a menudo encontrados, constituye todo un reto para los responsables del desarrollo y de la aplicación del nuevo plan de gestión.

Reglas necesarias

Finalmente, es importante recordar que el avance hacia el desarrollo sostenible exige establecer ciertas normas, no sólo para controlar las actividades turísticas y distribuir sus beneficios, sino también para restringir el modo en el que los intereses económicos dan pábulo a la especulación inmobiliaria en ciertas zonas. Al mismo tiempo, hay que velar para que la población participe sistemáticamente en la administración de la RESEX, con una representación equilibrada por géneros. La gestión participativa puede procurar a las comunidades más fuerza, una mejor calidad

Brasil



de vida para sus miembros y la posibilidad de contribuir regularmente a la conservación de la biodiversidad del ecosistema. 3

Regina Célia Di Ciommo
(rdiciommo@linkway.com.br) del
Laboratorio de Etnoecología y
Ecología Humana de la Universidad
Federal de San Carlos, Brasil, es la
autora de este artículo